



Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Gestión de actividades de promoción y comunicación

Fines del tratamiento

Tramitación y resolución de los premios 'El Audiovisual en la Escuela', convocados por el CAA. Organización, gestión y difusión de actividades organizadas por el CAA (jornadas, conferencias, mesas redondas...).-Envío de información institucional y notas de prensa.-Gestión de asistentes a actividades.-Gestión del material multimedia generado por las actividades. -Gestión de los convenios de colaboración.

Base jurídica

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [art. 6.1.e) RGPD]El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específico [art. 6.1.a) RGPD].

Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales [art. 6.1.b) RGPD]

Ley 1/2004 de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía
Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Interesados en el tratamiento

Personal propio del Consejo

Personal colaborador con el Consejo.

Proveedores.

Ciudadanía interesada o participante en las actividades del Consejo (presentadores del evento, conferenciantes invitados, asistentes...)



Datos personales tratados

Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, teléfono, imagen, audio)
Datos profesionales (titulación, experiencia, perfil profesional, formación, cargo y representación)
Otros tipos de datos (firma, correo electrónico, perfiles en redes sociales)

Cesión / Destinatario de los datos

Los datos personales relativos a la voz y la imagen de ponentes o asistentes a eventos podría ser difundida a través de Internet (web del CAA, redes sociales del CAA, notas de prensa emitidas por el CAA, dirigidas a los medios de comunicación) o de publicaciones del Consejo (*Informe Anual, Cuadernos del Audiovisual*). No están previstas otras comunicaciones de datos, salvo a posibles encargados de operaciones de tratamiento por cuenta del Consejo

Transferencia internacional

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Periodo de conservación

Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información institucional se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión
Los datos personales de las personas inscritas en actividades generales serán suprimidos cuando estas hubiera finalizado, conservándose, en su caso, los datos necesarios para acreditar la participación
Los datos de las personas que colaboren con el Consejo en la realización de actividades se conservarán mientras sea necesario para gestionar la misma, siendo aplicable, en su caso, lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del CAA .-
Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos:

- A través del portal "VENTANILLA ELECTRÓNICA DE ANDALUCÍA" accesible desde la página web del Consejo Audiovisual [<aquí>](#) y cumplimentando el formulario on-line correspondiente.
- A través del formulario accesible [desde el mismo lugar](#), cumplimentándolo y remitiéndolo a la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía (Calle Pagés del Corro 90 - 41010 Sevilla) o presentándolo en persona en cualquiera de los registros de la Junta de Andalucía.
- Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede efectuar una Reclamación por presunta infracción de la normativa de protección de datos personales ante la autoridad de control: Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es - [Ventanilla Electrónica](#))